



porfirios que pudieren resultar a la causa publica,
 y que asi se hicieren presente a la Superioridad que con-
 responde, a efecto de ver si se podria obligar a los alu-
 tados para que concurren a esta eleccion de oficiales
 en lo sucesivo. Y entendida p. este Ayuntamiento esta
 exposicion, acuerda: Que la Corporacion procure to-
 mar todas las medidas que establecieron a su alcance
 p. medio de edictos y citaciones que practicaron
 los Alcaldes de Barrio; por cuya razon para lo
 sucesivo se haga presente al Sr. Gefe Sup. Político
 de esta Provincia la manifestacion de este Señor Si-
 ndico Segundo para que resuelva lo conveniente.

Encomienda de los oficios
 de la Comandancia

El Ayuntamiento determino entresen los oficiales
 Ciudadanos del Segundo Batallon de la Milicia nacio-
 nal y habiendolos verificado se les recivio el com-
 petente juramento a los de la primera Compañia
 que lo fueron D. Pablo Lozano, Capitan, D. Felix
 Mir y D. Lorenzo de losa Tenientes, D. Joaq.
 Alvarez y D. Ramon Suchol, Subteniente. Los
 de la Segunda D. Antonio Escoba, Capitan, D.

